

ACTA FINAL DEL PROCESO SELECTIVO DE UN GRADUADO/A EN PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS, MEDIANTE CONTRATO LABORAL POR OBRA O SERVICIO DETERMINADO DEL AYUNTAMIENTO DE OSUNA.

En la villa de Osuna, siendo las nueve horas y cincuenta y cinco minutos del día dos de marzo de dos mil veintidós, se reúnen en la Casa de la Juventud, sita en calle Dr. Francisco Olid, núm. 3 de Osuna, los Sres. que se relacionan seguidamente, todos ellos miembros del Tribunal Calificador del proceso selectivo convocado, por dicha entidad local, mediante concurso-oposición, de un Graduado/a en publicidad y relaciones públicas mediante contratación laboral por obra o servicio determinado:

PRESIDENTA: DOÑA ROSARIO BENÍTEZ ZAMORA

VOCALES: DOÑA ALICIA GALVÁN MONTES
DON JUAN CARLOS MAYSOUNAVE DÍAZ
DON RAFAEL DÍAZ GÓMEZ
DOÑA ROSA MARÍA GALLARDO PRADAS

SECRETARIA: DOÑA PILAR NÚÑEZ BURGOS

Es objeto de la presente sesión el desarrollo de la segunda prueba prevista en la fase de oposición de la convocatoria y consistente en un ejercicio oral, que versará sobre los conocimientos en la gestión en comunicación, redes sociales, imagen y publicidad en Ayuntamientos, marketing digital dirigido a una mayor transparencia en la información dirigida a la ciudadanía, protocolo y organización de eventos y ruedas de prensa, , a cuyos efectos se les convocó mediante anuncio insertado en el Tablón de Edictos Municipal y en la página web del Ayuntamiento.

Siendo las 10:00 horas se inicia la prueba prevista en las bases.

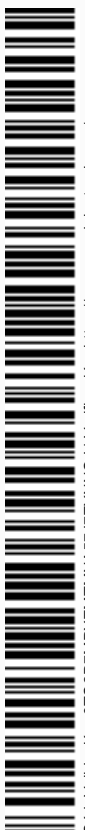
Finalizada la prueba, cada uno de los miembros del Tribunal otorgó sus puntuaciones, obteniéndose la calificación del segundo ejercicio con la media de cada una de ellas, todo ello conforme a lo previsto en la Base 7.2.B) de la convocatoria y que son las siguientes:

APELLIDOS	PUNTUACIÓN
GUARDIA RODRÍGUEZ MARÍA DOMINICA	No presentada
PEREJÓN SOUSA MARÍA DOLORES	5,00
RUDA FERRETE CRISTINA	8,20
RODRÍGUEZ MOYA ANTONIO JESÚS	6,30

Conforme a lo previsto en la Base 7.4 se obtiene la calificación final de la fase de oposición que será la resultante de sumar las puntuaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios resultando las siguientes:

APELLIDOS	EJERCICIO 1	EJERCICIO 2	CALIF. FASE OPOSICIÓN
PEREJÓN SOUSA MARÍA DOLORES	7,70	5,00	12,70
RODRÍGUEZ MOYA ANTONIO JESÚS	7,00	6,30	13,30
RUDA FERRETE CRISTINA	9,00	8,20	17,20

Seguidamente se acuerda el pase a la Fase Concurso de los aspirantes que han superado la fase oposición y han justificado documentalmente los méritos alegados y experiencia



previstos en la convocatoria conforme al impreso de Autobaremación Anexo II.

Examinada la documentación presentada por todos los aspirantes, es criterio del Tribunal no valorar los méritos alegados por la Sra. Perejón Sousa y relativos a la experiencia laboral en empresas extranjeras, dado que no se acredita que el puesto desarrollado en las mismas sea en puestos de igual o similar categoría de la que se pretende cubrir ni se pueden valorar puestos de trabajo realizados en prácticas. Igualmente, se acuerda, en lo relativo a la participación de la interesada en cursos, y dado que no se acredita el número de horas lectivas, considerarlo, para su valoración, como un curso de hasta 20 horas.

Seguidamente se procede a la valoración de los méritos debidamente acreditados, conforme al Baremo incluido en las Bases de la convocatoria, punto 7.1., acordándose por unanimidad de todos los miembros presentes, las siguientes puntuaciones de la Fase de concurso, por cada uno de los apartados que se especifican en la citada Base:

NOMBRE Y APELLIDOS	a) EXP. PROFES	b) OTRA F. UNIVERSIT	c) CURSOS FORMACION	CALIF. CONCURSO
PEREJÓN SOUSA MARÍA DOLORES	0,60	0,50	0,25	1,35
RODRÍGUEZ MOYA ANTONIO JESÚS	0,80		1,50	2,30
RUDA FERRETE CRISTINA	4,40	0,50	1,50	6,40

A continuación, conforme a la Base 7.4 se obtienen las puntuaciones finales del concurso-oposición, determinada por la suma de los puntos obtenidos en la fase de oposición y en la fase de concurso, que son las siguientes por orden de puntuación:

ORDEN	NOMBRE	FASE OPOSICION	FASE CONCURSO	CALIF. FINAL
1	RUDA FERRETE CRISTINA	17,20	6,40	23,60
2	RODRÍGUEZ MOYA ANTONIO JESÚS	13,30	2,30	15,60
3	PEREJÓN SOUSA MARÍA DOLORES	12,70	1,35	14,05

De acuerdo con lo previsto en la base decimosegunda, se acuerda publicar en el Tablón de Edictos Municipal, la presente Acta con las calificaciones finales, por espacio de **diez días hábiles**, al objeto de que, por los interesados, se formulen las alegaciones que estimen conveniente en defensa de sus derechos. Las alegaciones serán resueltas por el Tribunal, quien elevará a definitiva la relación de aprobados a la Alcaldía Presidencia, lo cual se producirá automáticamente en el supuesto de que no se presentara alegación alguna en el plazo de exposición pública.

No siendo otro el objeto de la sesión, la Sra. Presidente da por finalizada la misma, siendo las once horas y cincuenta y cinco minutos del día arriba indicado, de todo lo cual se extiende la presente Acta, que es firmada por todos los miembros asistentes en prueba de conformidad, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

EL TRIBUNAL